

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 13 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, por el que se notifican Acuerdos de Inicio y trámite de audiencia de procedimientos de pérdida de la condición de centro colaborador en el registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo de Andalucía.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los actos dictados que se citan, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación, puedan alegar y presentar la documentación que estimen conveniente, advirtiéndoles que en el caso de no realizarlo se les tendrá por desistido del trámite, dándose por notificados a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Formación para el Empleo, en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Expediente: Las Palomas Catering, S.L.L.

CIF: B21326772.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Pérdida de Condición de Centro núm. 62484, de 20.10.2021.

Expediente: Centro de Innovación y Tecnológico de Valverde (CITVAL).

CIF: G21431044.

Localidad: Valverde del Camino (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Pérdida de Condición de Centro núm. 65859, de 29.10.2021.

Expediente: Natalio Concepción Faneca.

NIF: 29479914D.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Pérdida de Condición de Centro núm. 66098, de 3.11.2021.

Huelva, 13 de diciembre de 2021.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»